

**PROPOSICIÓN 101**

**TÍTULO OFICIAL**

UNA MEDIDA DE INICIATIVA

QUE PROPONE UNA ENMIENDA A LA CONSTITUCIÓN DE ARIZONA; ENMENDANDO EL ARTÍCULO II DE LA CONSTITUCIÓN DE ARIZONA AGREGANDO LA SECCIÓN 36 DEL ARTÍCULO II; RELACIONADA CON LA LIBERTAD DE ELECCIÓN EN EL CUIDADO MÉDICO.

**TEXTO DE LA ENMIENDA PROPUESTA**

Que sea promulgado por la Ciudadanía del Estado de Arizona:

1. Se propone agregar el Artículo II, Sección 36 de la Constitución de Arizona como sigue si es aprobada por los votantes y bajo la proclamación de la Gobernadora:

ARTÍCULO II, SECCIÓN 36. DEBIDO A QUE TODA PERSONA DEBERÍA TENER EL DERECHO DE TOMAR DECISIONES CON RESPECTO A SU CUIDADO DE LA SALUD, NO DEBERÁ APROBARSE LEY ALGUNA QUE RESTRINJA LA LIBERTAD DE UNA PERSONA DE ELEGIR ENTRE LOS SISTEMAS PRIVADOS DEL CUIDADO DE LA SALUD Y LOS PLANES PRIVADOS DE CUALQUIER

TIPO. NINGUNA LEY DEBERÁ INTERFERIR CON EL DERECHO DE UNA PERSONA O ENTIDAD DE PAGAR DIRECTAMENTE POR SERVICIOS MÉDICOS LEGALES, NI CUALQUIER LEY DEBERÁ IMPONER SANCIÓN O MULTA, DE CUALQUIER TIPO, POR ELEGIR OBTENER O RECHAZAR LA COBERTURA DEL CUIDADO DE LA SALUD O POR PARTICIPAR EN CUALQUIER SISTEMA O PLAN PARTICULAR DEL CUIDADO DE LA SALUD.

2. La Secretaría de Estado deberá presentar esta proposición a los votantes en la siguiente elección general como está previsto por el Artículo XXI de la Constitución de Arizona.

**ANÁLISIS POR EL CONCILIO LEGISLATIVO**

La Proposición 101 enmendaría la Constitución de Arizona para proveer que ninguna ley deberá:

1. Restringir la libertad de una persona para elegir un plan o sistema particular del cuidado de la salud de su elección.

2. Interferir con el derecho de una persona o entidad de pagar directamente por servicios médicos legales.

3. Imponer una sanción o multa, de cualquier tipo, por elegir obtener o rechazar la cobertura del cuidado de la salud.

4. Imponer una sanción o multa, de cualquier tipo, por participar en cualquier sistema o plan particular del cuidado de la salud.

**DECLARACIÓN DEL IMPACTO FISCAL**

La ley del estado requiere que el Personal del Comité Conjunto Legislativo del Presupuesto (JLICH por sus siglas en inglés) prepare un resumen del impacto fiscal de ciertas medidas en la boleta. No se espera que la Proposición 101 tenga un impacto fiscal sobre el estado. La proposición puede afectar operaciones futuras del Sistema de Contención de Costos del Cuidado de la Salud de Arizona (AHCCCS por sus siglas en inglés) y los beneficios de salud de empleados del estado. El impacto sobre estos programas no puede ser determinado por adelantado.

**ARGUMENTOS "A FAVOR" DE LA PROPOSICIÓN 101**

Como cirujano ortopédico, no hay mejor satisfacción que ver a sus pacientes regresar a hacer lo que les gusta hacer. Ayudar a los pacientes a alcanzar sus metas significa honrar sus deseos de buscar el cuidado que ellos creen es el mejor.

El Decreto de Libertad de Elección en el Cuidado de la Salud mantiene a los pacientes en control de su salud y de su cuidado de la salud.

El Decreto de Libertad de Elección en el Cuidado de la Salud protege a las personas contra el que sus opciones del cuidado de la salud sean establecidas por burócratas designados por el gobierno.

El Decreto de Libertad de Elección en el Cuidado de la Salud conserva nuestro derecho de buscar segundas opiniones, escoger cuidado alternativo, y mantener privados nuestros expedientes médicos.

El Decreto de Libertad de Elección en el Cuidado de la Salud hace de la libertad del paciente la prioridad principal en la reforma del cuidado de la salud.

No permita que intereses especiales conviertan la reforma del cuidado de la salud en otra manera de usar el dinero de los contribuyentes para enriquecerlos a costa de su salud.

Acompáñeme votando A FAVOR de proteger NUESTROS DERECHOS DEL CUIDADO DE LA SALUD.

¡VOTE SÍ A LA PROPOSICIÓN 101!

Dr. Eric Novack, Presidente de la Junta, Elección Médica para Arizona, Glendale

*Pagado por "Elección Médica para Arizona"*

**ARGUMENTO A FAVOR DE EL DECRETO DE LIBERTAD DE ELECCIÓN EN EL CUIDADO DE LA SALUD**

A nombre de la sección de Americanos a Favor de la Prosperidad de Arizona ([www.aztaxpayers.org](http://www.aztaxpayers.org)), animamos a todos los contribuyentes y consumidores del cuidado de la salud de Arizona a votar SÍ a la Prop. 101, el Decreto de Libertad de Elección en el Cuidado de la Salud.

Una de las características del sistema de empresas libres norteamericanas es la libertad de elección.

Cuando los consumidores son libres de elegir, el resultado es una calidad más alta y precios más bajos. Pero durante los últimos 60 años, nuestros gobiernos nacionales y estatales han intervenido cada vez más en el mercado del cuidado de la salud, restringiendo la elección del consumidor. Norteamérica aún cuenta con el cuidado

de la salud de más alta calidad en el mundo, pero los precios han aumentado más rápido que la productividad en el sector médico. Como resultado, muchos norteamericanos encuentran inasequible el seguro de la salud. Otros temen cambiar de empleo, por su dependencia al seguro de la salud proporcionado por sus empleadores.

Nuestra preocupación es que algunas de las proposiciones a la “reforma” del cuidado de la salud presentadas por grupos de intereses especiales (incluyendo algunas empresas grandes de seguros) intentan reducir los costos restringiendo aún más las opciones del cuidado de la salud de los consumidores. Eso es lo opuesto a lo que necesitan los norteamericanos. Deberíamos reducir los costos incrementando la libertad de elección para los consumidores del cuidado de la salud, y asegurar que los pacientes necesitados tengan la más amplia variedad posible de opciones médicas.

El Decreto de Libertad de Elección en el Cuidado de la Salud garantizará que el gobierno no pueda quitarnos nuestro derecho de tomar nuestras propias decisiones del cuidado de la salud. Exhortamos que Vote Sí a la Prop. 101.

Chad Kirkpatrick, Presidente de la Junta Directiva en  
Arizona, Americanos a Favor de la Prosperidad,  
Phoenix

Tom Jenney, Director en Arizona, Americanos a  
Favor de la Prosperidad, Phoenix

*Pagado por “Americanos a Favor de la Prosperidad”*

#### ARGUMENTO A FAVOR DEL DECRETO DE LIBERTAD DE ELECCIÓN EN EL CUIDADO DE LA SALUD

He sido cirujano general durante 30 años. Durante ese tiempo, he visto avances milagrosos en la tecnología médica y farmacéutica. Hay condiciones y enfermedades que, cuando empecé mi práctica médica, eran consideradas como intratables, pero hoy en día las podemos curar.

Ayudar a la gente a lidiar con el dolor, la muerte, y el miedo me ha enseñado qué tan importante es para ésta tener control de sus propias decisiones del cuidado de la salud. La gente necesita conocer todas las opciones existentes – incluyendo opciones no tradicionales “alternas”. Necesita saber que siempre podrá hacer uso de esas opciones, incluso si eso significa pagar directamente por algunas de ellas.

Yo soy médico, pero estoy muy consciente de que algún día también seré paciente. Todos nosotros nos podemos enfrentar al dolor y a enfermedades serias, y desde luego algún día a la muerte. Es el gran nivelador.

Por eso trabajo para aprobar la Proposición 101, “El Decreto de Libertad de Elección en el Cuidado de la Salud.” Yo sé, más que la mayoría que, nuestro sistema del cuidado de la salud necesita mucho de una reforma. Pero he visto cómo otras naciones – y ahora algunos de nuestros propios estados – han aprobado reformas que restringen la capacidad de la gente de escoger u obtener medicinas, análisis, doctores, planes de salud, o los tratamientos que quieren – incluso si están dispuestos a pagar directamente por éstos. No quiero que cualquier reforma tenga esas consecuencias, aunque no sean deliberadas.

La Proposición 101 dice, “Reformen, pero protejan la Elección.” Vote Sí a la Prop. 101.

Dr. Jeffrey A. Singer, FACS, Tesorero, Elección Médica para Arizona, Phoenix

*Pagado por “Elección Médica para Arizona”*

#### ARGUMENTO A FAVOR DEL “DECRETO DE LIBERTAD DE ELECCIÓN EN EL CUIDADO DE LA SALUD”

Si mis años en el gobierno y en los negocios me han enseñado algo, es que siempre que el sistema político trata de resolver un problema que implica miles de millones de dólares, los intereses especiales surgen de quien sabe dónde para luchar por un pedazo del pastel. Frecuentemente, atentados bien intencionados para hacer una reforma degeneran a una sucia lucha.

A medida que nos dirigimos a la elección de 2008, la reforma del cuidado de la salud es una prioridad. Y debería de serlo. Nuestro sistema, que ofrece el mejor cuidado de la salud en el mundo, tiene costos que están fuera de control, y la gente se está encontrando fuera del mercado debido a los precios. Pero mi temor más grande es que una vez que los políticos sienten interés especial por arreglar el sistema, la única parte que no estará representada en el plano seríamos nosotros los pacientes.

El interés especial será bueno para asegurar que lo esencial sea protegido – incluso si eso significa restringir las opciones de los pacientes.

Pero si nosotros los pacientes perdemos el control de nuestras decisiones del cuidado de la salud, una de nuestras libertades más valiosas, entonces ya no seremos libres. Seremos rehenes de los intereses especiales y de sus amigos políticos.

“El Decreto de Libertad de Elección en el Cuidado de la Salud” garantiza que, cualquiera que sea la reforma del cuidado de la salud que eventualmente se promulgue, nunca podrá abusar de nuestro derecho de tomar nuestras propias decisiones del cuidado de la salud. Por eso le exhorto para que vote Sí a la Prop. 101.

John R. Norton, Ex-Subsecretario de Agricultura de E.U.A.; Oficial Ejecutivo en Jefe, J.R. Norton, Phoenix

#### ARGUMENTO A FAVOR DE LA PROPOSICIÓN 101

Nosotros los arizonenses tenemos la oportunidad de votar por la Proposición 101 la cual asegurará que no importa qué cambios ocurran para arreglar nuestro sistema de entrega del cuidado de la salud o para hacerlo más asequible, nuestra libertad de escoger un plan, un doctor o de buscar segundas opiniones será conservada. Lo último que queremos como pacientes es ser restringidos por burócratas gubernamentales o grupos de presión en lo concerniente a qué procedimientos podemos recibir especialmente para una enfermedad o condición que amenace el alza.

La Proposición 101 asegura que en el futuro tengamos la libertad de escoger el tipo de tratamiento que

recibimos y que tengamos control sobre nuestras decisiones más personales junto con el consejo de nuestros médicos de confianza.

Cuando se fundó nuestra nación, Benjamin Rush, firmante de la Declaración de Independencia, luchó para tener la libertad médica protegida en nuestras Garantías Individuales junto con nuestro primer derecho enmendado de libertad de expresión y de prensa. Pensó que era necesario asegurar que el gobierno nunca pudiera decidir o dictar su cuidado de la salud en el mundo de la medicina siempre evolucionando y cambiante. Ese riesgo nunca ha sido más alto que ahora.

Al votar SÍ a la Proposición 101, usted controla sus elecciones del cuidado de la salud sin importar qué cambio pueda haber en el futuro.

¡Por favor VOTE SÍ a la Proposición 101! Para proteger su capacidad y la de su familia de controlar su destino del cuidado de la salud.

Lori Klein, Directora Ejecutiva, Elección Médica para Arizona, Anthem  
*Pagado por "Elección Médica para Arizona"*

#### ARGUMENTO A FAVOR DE EL DECRETO DE LIBERTAD DE ELECCIÓN EN EL CUIDADO DE LA SALUD

Como neurocirujano del Instituto Neurológico Barrow, utilizo lo último en tecnología de vanguardia para proporcionar el mejor cuidado a los pacientes que sufren de enfermedades neurológicas complejas, tales como tumores cerebrales y aneurismas.

Mientras que estas tecnologías nuevas continúan surgiendo, el costo de proporcionar lo último en cuidado médico también sube. El costo creciente del cuidado de la salud hace más y más difícil que todos nuestros residentes tengan seguro médico. Me preocupa que a muchos arizonenses no les alcance para adquirir seguro médico. Se necesitan reformas.

Muchos países – y ahora muchos de los estados de NUESTRA nación – han tratado de lidiar con el problema de las personas sin seguro. Pero lo que me asusta es que en muchos – si no es que en todos – de estos casos, las reformas han resultado en la restricción de la habilidad de los pacientes de elegir a sus propios médicos; o de buscar una forma de terapia nueva e innovadora – o una forma alterna de terapia; o de buscar una segunda o tercera opinión; o de adquirir el tipo de plan de seguro de la salud que mejor se ajuste a sus necesidades.

No debemos dejar que eso suceda aquí en Arizona. Necesitamos una reforma, pero debemos conservar la libertad de elección.

Todos y cada uno de nosotros seremos un paciente algún día.

Debemos retener el derecho de tomar nuestras propias decisiones del cuidado de la salud. El "Decreto de Libertad de Elección en el Cuidado de la Salud" garantizará, en nuestra Constitución estatal, la conservación de la elección médica.

Acompáñeme votando SÍ a la Proposición 101.

Dr. Robert F. Spetzler, FACS, Phoenix

#### Argumento a Favor de la Proposición 101

Como cirujano ortopédico, he dedicado la mayor parte de mi vida adulta a la eliminación del dolor y el sufrimiento que los pacientes inmovilizados por enfermedades severas de las articulaciones deben soportar. Muchos de estos pacientes han venido de otros países, como Canadá en donde sus sistemas del cuidado de la salud los hacen esperar meses, y a veces años, para obtener el tipo de intervención quirúrgica que los norteamericanos esperan recibir oportunamente.

He sido testigo directamente sobre cómo los sistemas de salud manejados por el gobierno pueden fallar, y fallan, en proporcionar el cuidado que dicen garantizar. He visto a pacientes venir desde otros países buscando medicinas, doctores y tratamientos que se les ha negado, por ley, en sus propios países.

Los sistemas de salud de los que estas personas escapan fueron todos diseñados con las mejores intenciones. Fueron creados para proporcionar mayor cobertura del cuidado de la salud para la mayoría de la gente; sin embargo, la realidad no se puede ignorar. Estos sistemas, en un esfuerzo por repartir un cuidado de la salud económico a los contribuyentes, tienen opciones, alternativas y calidad del cuidado limitadas para la misma gente para la que fueron diseñados a ayudar.

Cuando reformemos nuestro sistema del cuidado de la salud, quiero asegurar que el derecho de todos los pacientes de tomar sus propias decisiones del cuidado de la salud no sea transgredido. Este incluye el derecho de adquirir directamente el tipo de cuidado que quieren. Si la gente pierde el control sobre sus propias decisiones del cuidado de la salud, pierden el control de sus vidas.

El "Decreto de Libertad de Elección en el Cuidado de la Salud" garantiza en la Constitución de Arizona, que el derecho de todos los pacientes de tomar sus propias decisiones del cuidado de la salud nunca se infrinja. Le exhorto para que vote SÍ a la Proposición 101.

Dr. Anthony K. Hedley, FRCS; Presidente, Instituto de Trastornos de Huesos y Articulaciones de Arizona, Phoenix

#### ARGUMENTOS A FAVOR DE LA PROPOSICIÓN 101

Mis años en la práctica de medicina clínica interna en el centro de Phoenix, tratando a diversa gente de todas las profesiones y condiciones sociales me ha enseñado que no existe un derecho más personal opreciado que el derecho de tomar sus propias decisiones con respecto al cuidado de la salud. Ya sea que estemos

lidiando con una enfermedad mortal como cáncer o una enfermedad dolorosa e inhabilitante como la artritis, los pacientes deben poder tomar sus propias decisiones acerca de los tipos de tratamiento, análisis, y doctores que desean ver.

Deben tener la libertad de escoger métodos alternos del cuidado – incluso si el establecimiento burocrático no lo reconoce. Una parte central de ser paciente es de decidir cómo, por qué, y dónde paga por su cuidado de la salud. Es tiempo de proteger constitucionalmente a los pacientes contra el gobierno y burocracias que puedan buscar quitarnos nuestros derechos inalienables como pacientes de escoger los arreglos financieros de nuestro propio cuidado de la salud.

Mi servicio reciente como presidente de la Asociación Médica de Arizona me trajo frente a frente con políticos, burócratas, y grupos de intereses especiales, todos los cuales tenían sus propias ideas acerca de qué tipos de opciones del cuidado de la salud se deberían de poner a la disposición de los pacientes. Ya sea que fueran políticos bien intencionados, burócratas conscientes del presupuesto, o empresas de seguros obsesionadas con las ganancias, todos creyeron que sabían más que los pacientes acerca de las decisiones del cuidado de la salud.

Por último, no existe un derecho más fundamental que el derecho a la vida. Y ninguna vida es libre si no se tiene el derecho de tomar nuestras propias decisiones del cuidado de la salud.

El “Decreto de Libertad de Elección en el Cuidado de la Salud” garantizará en la Constitución de Arizona que nunca alguna legislación nos pueda quitar ese derecho.

Por eso le exhorto para que Vote SÍ a la Proposición 101, el “Decreto de Libertad de Elección en el Cuidado de la Salud.”

Dr. M. Zuhi Jasser, Ex Presidente, Asociación Médica de Arizona, Phoenix

#### ARGUMENTO A FAVOR DEL “DECRETO DE LIBERTAD DE ELECCIÓN EN EL CUIDADO DE LA SALUD”

He sido médico familiar en la parte rural de Arizona durante más de 30 años. Si hay algo que he llegado a apreciar durante ese tiempo, es el valor de la elección y las opciones de los pacientes que buscan el cuidado de la salud.

Muchas veces, en las áreas rurales del estado faltan muchas de las especialidades y otros servicios del cuidado de la salud que se brindan en los estados urbanos. En algunas partes del estado, los pacientes a veces necesitan viajar largas distancias o esperar largos períodos de tiempo para obtener servicios esenciales del cuidado de la salud.

Nuestro sistema del cuidado de la salud necesita una reforma. Pero cuando esa reforma ocurra, me preocupa que cuestiones de intereses especiales y presupuestales puedan causar que los arizonenses salgan perdiendo.

Quiero asegurar que, cualquiera que sea el tipo de reforma del cuidado de la salud que se promulgue, que no sea una reforma que despoje a la gente de su derecho de escoger qué tipo de médico o servicio desea – incluso si está dispuesta a pagar directamente. Quiero asegurar que la gente retenga el derecho de elección ya sea que quiera participar en algún plan del cuidado de la salud en particular o no.

Cuando los políticos en el capitolio estatal negocien un paquete de reformas del cuidado de la salud, quiero asegurar que la Constitución de Arizona garantice que los derechos de la gente – urbana o rural – de tomar sus propias decisiones del cuidado de la salud, no sean infringidos. El “Decreto de Libertad de Elección en el Cuidado de la Salud” coloca esa garantía en la Constitución de Arizona.

Le exhorto para que Vote SÍ al “Decreto de Libertad de Elección en el Cuidado de la Salud.”

Dr. Mark Ivey Jr., Ex Presidente, Asociación Médica de Arizona, Payson

Los quiroprácticos entendemos el impacto que los intereses especiales poderosos pueden tener en una profesión. A través de los años, los miembros de un grupo de presión han atentado repetidamente dificultar más y más que los pacientes reciban cuidado quiropráctico como una opción para ciertos problemas de la salud.

La oportunidad de proteger la capacidad de los pacientes de estar en control de su salud y de su cuidado de la salud y de determinar qué enfoques y tratamientos son los más apropiados para ellos no aparece muy seguido.

El Decreto de Libertad de Elección en el Cuidado de la Salud eleva a la gente por encima de los burócratas y por encima de tratos anónimos, a puertas cerradas.

El Decreto de Libertad de Elección en el Cuidado de la Salud mantendrá a los pacientes en control de su salud.

Votar SÍ en la Proposición 101 significa que la gente de Arizona continuará teniendo a disposición suya y de su familia la más amplia cantidad de opciones del cuidado de la salud.

¡Los miembros de la Sociedad de Quiroprácticos de Arizona orgullosamente refrendan el Decreto de Libertad de Elección en el Cuidado de la Salud como un esfuerzo por mantener saludables a los arizonenses!

Nadie puede predecir cuándo se lesionará o cuándo se enfermará. No todos los tratamientos funcionan para todos. Tener opciones puede significar la diferencia entre el dolor persistente y la salud restablecida. La mejor receta para maximizar la salud es que los pacientes mantengan control de su salud y de su cuidado de la salud.

¡VOTE SÍ AL DECRETO DE LIBERTAD DE ELECCIÓN EN EL CUIDADO DE LA SALUD!

VOTE SÍ A LA PROPOSICIÓN 101

Dr. Alan M. Immerman, D.C., Presidente y Director Ejecutivo, Sociedad de Quiroprácticos de Arizona, Phoenix

Dra. Jennifer Haggard, D.C., Vicepresidente, Sociedad de Quiroprácticos de Arizona, Phoenix

*Pagado por "Sociedad de Quiroprácticos de Arizona"*

Nuestros sistemas del cuidado de la salud estatales y nacionales están en peligro.

Durante 100 años, la Asociación Dental de Arizona y sus miembros se han dedicado a avanzar la salud dental y bucal del público a través del liderazgo, la educación y la investigación. Nuestros miembros se dedican a proporcionar el cuidado de la salud dental y bucal preventivo y reconstituyente para todos en Arizona, **adaptados a sus necesidades individuales y de todo corazón apoyamos El Decreto** de Libertad de Elección en el Cuidado de la Salud.

Darle al gobierno el control completo sobre qué cuidado y cuándo lo puede recibir, no es la solución. Un sistema no se ajusta a todos. Ningún sistema debería eliminar, su libertad personal de decidir la dirección y el tratamiento para usted y su familia.

La Asociación Dental de Arizona cree que la salud dental y bucal debe empezar con la protección de su derecho de decidir qué opciones de tratamiento son mejores para usted y su familia.

El Decreto de Libertad de Elección en el Cuidado de la Salud protege y sirve a los pacientes, no a los dentistas. Protegerá la libertad de escoger qué tratamiento se ajusta mejor a sus necesidades, la habilidad de buscar segundas opiniones, el derecho de decidir cuál es el mejor dentista para usted y para sus hijos – derechos básicos que nunca deberían ser negociables.

Un voto de SÍ a la iniciativa es un voto a favor de la protección de sus derechos.

La Asociación Dental de Arizona, la cual representa al 80% de todos los dentistas en Arizona, se enorgullece en animar a los arizonenses para que VOTEN SÍ para conservar la decisión del paciente; que VOTEN SÍ para limitar los grupos de presión y de intereses especiales; y que VOTEN SÍ para proteger sus DERECHOS.

Por favor Vote SÍ al Decreto de Libertad de Elección en el Cuidado de la Salud.

Dra. Regina E. Cobb, DDS, Presidente, Asociación Dental de Arizona, Scottsdale

Dr. Todd Hellwig, DDS, Tesorero, Asociación Dental de Arizona, Scottsdale

*Pagado por "Asociación Dental de Arizona"*

Toda la gente en Arizona protegerá sus derechos del cuidado de la salud al votar SÍ al Decreto de Libertad de Elección en el Cuidado de la Salud.

Como enfermera de quirófano, y ahora como enfermera especializada me doy cuenta de qué tan importante es para los pacientes estar a cargo de su cuidado de la salud. Como madre, quiero que mi hija continúe teniendo tantas opciones como sea posible para su salud y su cuidado de la salud.

Ningún burócrata debería poder prevenir que los pacientes busquen el cuidado que crean más conveniente.

La Proposición 101 significa que usted y yo siempre tendremos más derechos sobre nuestra salud que cualquier interés especial, sin importar cuánto dinero el interés especial gaste en los miembros de un grupo de presión.

No se debería permitir que las contribuciones de campaña determinen el futuro de nuestro sistema del cuidado de la salud.

Proteja TODOS NUESTROS DERECHOS DEL CUIDADO DE LA SALUD.

Vote SÍ a la Proposición 101.

Vote SÍ al Decreto de Libertad de Elección en el Cuidado de la Salud.

Daríá Pacheco, RN, MSN, FNP-RNFA, Enfermera Especializada, Phoenix

El Decreto de Libertad de Elección en el Cuidado de la Salud conservará y protegerá los derechos de los pacientes, y como paciente, apoyo la iniciativa.

Un plan del cuidado de la salud equitativo para todos dirigido por el gobierno no hará feliz a nadie excepto a los grupos de intereses especiales, especialmente a las industrias de seguros y farmacéuticas. Estas dos industrias ya tienen demasiada influencia sobre nuestra salud, y estamos peor por ello.

En una encuesta de 79 oncólogos del Centro del Cáncer de la Universidad McGill, 64 dijeron que ellos mismos no consentirían un tratamiento con Cisplatino, un medicamento común en quimioterapia, mientras que 58 oncólogos dijeron que rechazarían todos los ensayos actuales llevados a cabo en sus establecimientos. ¿Por qué? "La ineficacia de la quimioterapia y su grado de toxicidad es inaceptable". Pero el cáncer es un negocio grande. Lo más seguro es que la quimioterapia y la radiación estándar sean Cuidados Estándar durante otros 50 años, a pesar de las mejores alternativas que existen. ¿Por qué? La influencia de las empresas de drogas sobre los currículos de las escuelas de medicina y los programas educativos para doctores.

En un mundo del cuidado de la salud igual para todos dirigido por el gobierno, no seríamos capaces de escoger otros métodos alternos. Incluso si quisiéramos pagar de nuestro bolsillo por algo más, no podríamos. Nos dirían exactamente lo que podemos y lo que no podemos hacer. Mi salud es un asunto muy, muy personal. Por supuesto que quiero decir algo acerca de esto.

Demasiados grupos de intereses especiales encuentran ganancias cuando la gente se enferma. Un sistema del cuidado de la salud en manos de burócratas e intereses especiales pondrá las ganancias de alguien más por

**La ortografía, gramática y puntuación de los argumentos "a favor" y "en contra" han sido reproducidas como fueron presentados.**

**Emitido por: Secretaria de Estado Jan Brewer**

encima de mi salud. Existe mucha presión sobre los funcionarios electos para encauzar nuestros dólares para el cuidado de la salud en el bolsillo de grupos de intereses especiales. Nuestro derecho básico de escoger está bajo ataque y debe de ser protegido en la constitución estatal.

Tina Halvorsen, Peoria

Todos los arizonenses deberían apoyar la enmienda propuesta a la constitución estatal titulada, Decreto de Libertad de Elección en el Cuidado de la Salud.

Necesitamos asegurar que, cualquier legislación que en última instancia sea aprobada por la Legislatura de Arizona o los votantes, cualquier consecuencia no planeada de tal legislación no impacte el derecho de la gente de tomar sus propias decisiones y elecciones del cuidado de la salud. Dada la creciente influencia política de aquellos que se benefician enormemente por ciertos planes del cuidado de la salud, nuestros derechos médicos fundamentales necesitan ser protegidos dentro de la Constitución de Arizona.

Sin protección constitucional, las "reformas" futuras serán determinadas por miembros de un grupo de presión, no por pacientes.

Aquellos con incapacidades saben que el cuidado de la salud operado por el gobierno limitará su capacidad de buscar y obtener cuidado y tratamiento especializado. La gente que quiere tratamientos naturópatas y homeopáticos saben que el cuidado de la salud operado por el gobierno limitará su capacidad de obtenerlos.

¿Quién perderá si esta enmienda se aprueba? Aquellos individuos y grupos que creen que un sistema del cuidado de la salud operado por el gobierno, controlado por burócratas e intereses especiales es el mejor tipo de reforma para el sistema del cuidado de la salud.

La iniciativa limitará el poder de grupos de intereses especiales para entablar negociaciones anónimas o a puertas cerradas para aprobar leyes y normas que alegan ser para beneficio de toda la gente, cuando en realidad las leyes y normas en primer lugar protegen los intereses de aquellos que tienen el dinero y el poder para presionar más efectivamente.

Esta iniciativa no es un esfuerzo partidista para conservar nuestra autonomía y libertad individuales en lo que respecta a nuestros derechos médicos.

Tami Heming, Sun City

Carta en APOYO al Decreto de Libertad de Elección en el Cuidado de la Salud

Un burócrata irresponsable nunca debería poder controlar qué opciones del cuidado de la salud están disponibles.

Soy asistente médica, y trabajo junto y bajo la supervisión de médicos. Los asistentes médicos juegan un papel inapreciable al hacer que el cuidado de la salud sea más disponible, más eficiente, y más seguro para la gente de Arizona.

La gente de Arizona que estoy privilegiada en ayudar a cuidar valora sus opciones. Casi todos entienden que, mientras nuestro sistema del cuidado de la salud tiene problemas reales, la solución no debería de involucrar el sacrificio de renunciar al control personal de su salud y su cuidado de la salud.

¡Por eso es muy importante APOYAR al Decreto de Libertad de Elección en el Cuidado de la Salud!

Vote SÍ a la Proposición 101.

¡Los asistentes médicos (PAs por sus siglas en inglés) y todos los arizonenses deberían de votar SÍ al Decreto de Libertad de Elección en el Cuidado de la Salud!

Michelle Hitchcock, Asistente Médica, Surprise

### **ASUNTO: El Decreto de Libertad de Elección en el Cuidado de la Salud**

El pasado noviembre presenté 7,000 peticiones a la Legislatura de Arizona firmadas por pacientes y doctores que apoyan SB 1123 y SB 1236 quienes quieren una libertad ilimitada de elección del cuidado de la salud.

Estamos muy conscientes de que grupos de intereses especiales quieren limitar las opciones del cuidado de la salud a un sistema en el que se benefician dichos grupos. El poner la capacidad de tomar decisiones sobre nuestro cuidado de la salud en manos de una agencia del gobierno limitará aún más nuestras opciones e incrementará aún más nuestro descontento con "el sistema". Los burócratas no tienen porqué involucrarse en nuestra toma de decisiones médicas personales.

Abundan las proposiciones que empeorarían la situación al darle el control a entidades que están más interesadas en recibir pago que en proporcionar buen cuidado. Y el asunto alarmante de negar el cuidado a pacientes en particular con problemas específicos - domina.

Cada vez más, los consumidores rechazan el paradigma estándar en el cual se obtiene una consulta de 10 minutos con alguien de la lista de proveedores "aprobados" y sale con una receta mientras que la asistente grita "¡Siguiente!" en un cuarto de espera lleno de gente.

Los consumidores están en busca de mejores respuestas. Más del 50% se ha "salido de lo ordinario" y han sido partícipes de medicina complementaria y alterna. Con frecuencia, los consumidores deben pagar por estos tratamientos de su propio bolsillo. Lo hacen porque simplemente no quieren sólo controlar su enfermedad, que es primordialmente lo que ofrecen las ofertas del Cuidado Estándar convencional.

El intento de dejar el control completo de todo el reparto del cuidado de la salud en manos de un burócrata designado significa que ni siquiera seremos capaces de pagar de nuestros propios bolsillos si queremos. Alguien quiere colocar un nudo muy apretado alrededor de nuestros cuellos. Qué falta de consideración tan despectiva hacia nosotros, la gente.

Queremos una medicina mejor, cuidado de la salud mejor, y eso significa dejar que el mercado libre funcione.

Linda Heming, Sun City

Ahora más que nunca, necesitamos tratar el tema de cubrir a los miles de arizonenses que no están asegurados. Sin embargo, un cambio real no puede ser rápido. Para encontrar el éxito primero debemos construir los cimientos para la reforma.

El Decreto de Libertad de Elección en el Cuidado de la Salud creará una enmienda constitucional que establece la base que eventualmente ayudará a tratar eficazmente la crisis del cuidado de la salud de este estado. Es imprescindible que no le permitamos a nuestros más de 6 millones de ciudadanos en Arizona verse obligados a entrar a un sistema del cuidado de la salud reglamentado por el gobierno, sino más bien proporcionarles la opción verdadera, gratuita y libre de gravámenes de elegir su propio futuro médico. Además, esta iniciativa no dificultará los esfuerzos que nuestro gobierno ya ha establecido a través del programa AHCCCS ó Kids Care.

La Asociación de Restaurantes de Arizona, la segunda organización comercial más grande en el estado, representando a una de las comunidades de negocios más grandes de Arizona y con más de un cuarto de millón de empleados, apoya esta medida y anima el apoyo de los votantes de Arizona.

El Decreto de Libertad de Elección en el Cuidado de la Salud es la clave para conservar los derechos médicos de Arizona.

Steve Chucuri, Presidente y Director Ejecutivo,  
Asociación de Restaurantes de Arizona, Phoenix

Pat Connors, Tesorero, Asociación de Restaurantes  
de Arizona, Phoenix

*Pagado por "Asociación de Restaurantes de Arizona"*

#### ARGUMENTO A FAVOR DEL DECRETO DE LIBERTAD DE ELECCIÓN EN EL CUIDADO DE LA SALUD

Soy doctor en medicina especializado en endocrinología. Enfoco mucha de mi práctica al diagnóstico y tratamiento de la diabetes.

Antes de entrar en la práctica privada, fui médico militar. Tuve la oportunidad de ver cómo es la práctica de la medicina en un mundo en el cual las opciones y decisiones son controladas y limitadas – donde el presupuesto, la burocracia, y la política deciden los tratamientos, los análisis, y las medicinas disponibles para el paciente.

En el mundo civil, la gente es libre de establecer sus propias prioridades y tomar sus propias decisiones. Pueden balancear los riesgos y beneficios por sí mismos. Son libres de decidir si quieren probar una droga nueva, un análisis nuevo, o una forma alterna de tratamiento.

Me preocupa que, mientras que nuestros líderes políticos enfrentan el tema complicado de la reforma del cuidado de la salud, los políticos de intereses especiales puedan conducir a que los pacientes pierdan el control de sus propias elecciones del cuidado de la salud.

En el área del control de la diabetes, nuevas drogas, análisis e incluso cirugías se continúan desarrollando a un paso impresionante. No quiero ver el día en el que un burócrata, motivado por presupuestos y política, sea el que decida que una persona con diabetes podrá probar una droga o procedimiento nuevo. Esa decisión siempre debería ser del paciente.

Por eso apoyo al "Decreto de Libertad de Elección en el Cuidado de la Salud". Quiero que el derecho de la gente de tomar sus propias decisiones del cuidado de la salud sea garantizado por la Constitución de Arizona.

Le exhorto para que Vote SÍ a la Proposición 101, "El Decreto de Libertad de Elección en el Cuidado de la Salud."

Dr. Richard O. Dolinar, Endocrinólogo Clínico, Glendale

#### ARGUMENTO A FAVOR DE LA PROPOSICIÓN 101

Pasé dos años en una silla de ruedas y escuché a muchos doctores expresar dudas con respecto a si algún día caminaría de nuevo o podría estar sin un tanque de oxígeno. Sin embargo, gracias al sistema médico más dinámico conocido por el hombre, médicos fabulosos, drogas nuevas, y siete cirugías, puedo caminar y respirar normalmente y ser madre de mis dos hijos. Millones más comparten historias similares a la mía.

Lo que salvó mi vida y la de ellos fue la ELECCIÓN médica. Si un médico decía que no tenía esperanza, fui libre de buscar otra ayuda y opiniones. ¡Nadie dijo que simplemente no es rentable curarme!

Al haber vivido los primeros 25 años de mi vida como dependiente militar, tengo un cuarto de siglo de experiencia con un sistema del cuidado de la salud dirigido por el gobierno. Mi salud dependía de la conveniencia del sistema.

No dejemos que suceda esto en los Estados Unidos y especialmente aquí en Arizona. Necesitamos facultar a los PACIENTES, no a las empresas de seguros sin cara o empleados de gobierno. Necesitamos fortalecer el derecho de los individuos de escoger el cuidado de la salud que necesitan y al médico que prefieren.

"El Decreto de Libertad de Elección en el Cuidado de la Salud" hace de la elección del cuidado de la salud un derecho fundamental en Arizona. E igualmente de importante esta medida no infringe los intereses que otros puedan tener para extender aún más el cuidado de la salud para los individuos de bajos ingresos o los niños. Simplemente asegura que cuando se trata del cuidado de la salud, ninguno de nosotros perderá porque seremos capaces de escoger... nuestro médico, nuestro especialista, y el cuidado que necesitamos para mejorar.

Vote SÍ a la Proposición 101, "El Decreto de Libertad de Elección en el Cuidado de la Salud."

Randy Kendrick, Paradise Valley

La Asociación Médica de Osteopatía de Arizona (AOMA, por sus siglas en inglés), representando a 1,500 médicos osteópatas (D.O.s, por sus siglas en inglés), apoya el acceso al cuidado de la salud de calidad para los arizonenses. Servir a los pacientes en sus necesidades del cuidado de la salud es una prioridad principal. Es importante que los pacientes y sus familias sean responsables y tengan control del cuidado de su salud.

Nuestro "sistema" de reparto del cuidado de la salud se enfrenta a un futuro incierto. El Decreto de Libertad de Elección en el Cuidado de la Salud ayudará a mantener una amplia selección de opciones de tratamiento del cuidado de la salud disponible y accesible a los arizonenses ahora y en el futuro. Más importante, el Decreto de Libertad de Elección en el Cuidado de la Salud protegerá los derechos del cuidado de la salud de todos los arizonenses.

La Asociación Médica de Osteopatía de Arizona y sus miembros le piden que nos acompañe y VOTE SÍ a esta Proposición que apoyará al Decreto de Libertad de Elección en el Cuidado de la Salud.

Gracias.

Dr. Charles A. Finch, D.O., FACOEP, Presidente,  
Asociación Médica de Osteopatía de Arizona,  
Phoenix

Amanda L. Weaver, MBA, Directora Ejecutiva y  
Oficial, Asociación Médica de Osteopatía de Arizona,  
Phoenix

*Pagado por "Asociación Médica de Osteopatía de Arizona"*

Una Carta Abierta para los Ciudadanos Preocupados:

La misión de la Asociación Médica de Homeopatía y Medicina Integral de Arizona incluye la necesidad de defender las libertades y capacidades de nuestros médicos miembros para practicar medicina con el mejor interés del paciente. Esto con frecuencia incluye la base de la acción política y un modelo médico (enfoque) que anima y realza el propio poder de curación del cuerpo, maximiza su potencial de curación con una dieta propicia y el uso de sustancias naturales como vitaminas y minerales.

A través de estos procedimientos y técnicas, miles de arizonenses han visto su salud mejorar y su calidad de vida realzada.

La capacidad de la gente de tener acceso a la pericia de profesionales homeopáticos e integrales está a riesgo. Algunos **otros grupos** y grupos de cabildeo quisieran **dificultar** más, no facilitar, el que los pacientes hagan del cuidado homeopático e integral una de sus elecciones del cuidado de la salud.

Creemos que las opciones del cuidado de la salud que han demostrado mejorar a la gente deben de ser permitidas y no ser legisladas fuera de existencia sólo para proteger y apaciguar ciertos intereses especiales.

Creemos que, el Decreto de Libertad de Elección en el Cuidado de la Salud protege el derecho de los pacientes de elegir, no sólo cuidado homeopático, sino una amplia selección de enfoques y modalidades del cuidado de la salud.

Ningún burócrata debería poder prevenir que tome su propia decisión con respecto al mejor cuidado de la salud para usted y su familia.

La Proposición 101, el Decreto de Libertad de Elección en el Cuidado de la Salud, CONSERVARÁ y PROTEGERÁ SUS DERECHOS DEL CUIDADO DE LA SALUD.

VOTE SÍ A LA PROPOSICIÓN 101.

Dr. Bruce Shelton, MD(H), DiHom, FBIH, Presidente,  
Asociación Médica de Homeopatía y Medicina  
Integral de Arizona

Dra. Linda Wright, MD(H), Secretaria/Tesorera,  
Asociación Médica de Homeopatía y Medicina  
Integral de Arizona

*Pagado por "Asociación Médica de Homeopatía y Medicina Integral de Arizona"*

Como enfermera, cuidar a la gente significa entender sus necesidades, sus deseos, y los detalles de su condición médica.

Proporcionar el mejor cuidado requiere trabajar con los pacientes para que sigan controlando su salud y el cuidado de su salud.

La reforma del cuidado de la salud primero debería tomar en cuenta la habilidad de los pacientes de tomar sus propias decisiones.

El Decreto de Libertad de Elección en el Cuidado de la Salud protegerá y conservará el derecho de la gente de estar a cargo de su salud y del cuidado de su salud.

He sido enfermera durante más de 37 años – mis pacientes no estarán mejor si los burócratas designados por el gobierno controlan el cuidado de la salud.

Por eso el Decreto de Libertad de Elección en el Cuidado de la Salud debe colocarse junto a otras libertades que estimamos en la Constitución de Arizona.

Unaseme y Vote SÍ a la libertad del cuidado de la salud.

Vote SÍ para mantener a los pacientes a cargo de su salud.

Vote SÍ al Decreto de Libertad de Elección en el Cuidado de la Salud.

Vote SÍ a la Proposición 101.

Terri Aldama, Enfermera Graduada, Educadora de Enfermería Clínica, Hospital Banner Thunderbird,  
Glendale

**ARGUMENTO A FAVOR DEL “DECRETO DE LIBERTAD DE ELECCIÓN DEL CUIDADO DE LA SALUD”**

He sido enfermera quirúrgica durante más de 30 años. Durante ese tiempo, he visto qué tan importante es para la gente tener el control de sus propias decisiones del cuidado de la salud.

Ya sea que hablemos sobre nuevas formas de tratamiento médico, nuevos aparatos quirúrgicos, o formas alternas de cuidado de la salud, debemos respetar el derecho de los pacientes de poder buscar, enterarse, y escoger lo que ellos decidan es mejor para ellos.

Me preocupa que, mientras que nuestros legisladores tratan de traer reformas necesarias a nuestro sistema del cuidado de la salud – las compañías de seguros, los grupos de empleadores, miembros de grupos políticos – influenciarán en el proceso de tal manera que limitarán los derechos de los pacientes de escoger su propio cuidado de la salud y plan de la salud. No podemos dejar que los intereses financieros de estos grupos de presión estén por delante de los intereses de los pacientes.

El **Decreto de Libertad de Elección del Cuidado de la Salud** garantiza – en la Constitución de Arizona – que nosotros la gente siempre tengamos el derecho de escoger qué tipo de médico queremos ver, qué tipo de terapia queremos hacer, qué tipo de medicinas y aparatos quirúrgicos queremos obtener, y en qué tipo de planes de la salud accedemos a participar.

Debemos garantizar la **libre elección** del cuidado de la salud.

Le exhorto totalmente que me acompañe a votar SÍ al **Decreto de Libertad de Elección del Cuidado de la Salud**.

Joyce McClain, RN, CNOR, RNFA, BSHCM, Enfermera Quirúrgica, Phoenix

¿Es ésta una iniciativa importante? ¡Puede apostar su vida que sí! Libertad de Elección Médica para Arizona ha ideado una garantía de que siempre se permitirá la decisión del paciente.

Su cuerpo no es un Toyota. No hay prácticas estándares que se apliquen al problema cardiaco, la fractura múltiple o el dolor de cabeza constante de todos. El gobierno no puede y no debería ser el gran árbitro de lo que su médico le receta como tratamiento o medicamento. Incluso si usted y su vecino son diagnosticados con la misma condición, muchos factores contribuyen al mejor tratamiento para cada uno, no como el libro de estándares para reparar una transmisión en un Ford viejo o un Honda nuevo. El cuidado de la salud es personal e individual. Su gobierno no puede diseñar un programa que sea adecuado a sus necesidades. Tristemente hemos llegado a un momento en el que tenemos que tomar acción legal para garantizar que siempre tenga una elección.

¿En realidad quiere a un empleado del gobierno sin nombre, sin cara y sin tacha dictando qué tratamiento o receta que usted y su médico deciden es lo correcto para usted? ¿Quiere esperar meses para ver a un especialista por su condición cardiaca cuando se perdió su expediente en alguna oficina gigante de “Supervisión Médica”?

Las reformas son necesarias en el campo del cuidado de la salud, sin embargo, quitarle su elección es el enfoque más horrible. El gobierno no tiene derecho de darle una opción, usted ya tiene ese derecho. El gobierno sólo puede quitarle opciones. Ahora tenemos que asegurarnos en contra de ello.

Puede apostar su vida en que ésta es una iniciativa importante. Espero que escoja votar SÍ y garantizar que siempre tendrá una elección.

Joyce E. Downey, Scottsdale

Soy partidaria del Decreto de Libertad de Elección.

Creo que es mi derecho como ciudadana de los Estados Unidos de América poder elegir y ser la escriba y tomar decisiones del cuidado de la salud de mi elección. No debería aprobarse ninguna ley que restrinja mi habilidad de elegir y poder tomar activamente decisiones sobre las opciones del cuidado de mi salud en lo que respecta a los planes de seguro y sistemas del cuidado de la salud de mi elección. También creo que no debe aprobarse cualquier ley que cobraría multas y cargos por tomar por mi cuenta decisiones del cuidado de la salud para mi bienestar y el de mi familia.

Gracias,

Stacy Stoffel, Scottsdale

Ningún derecho es máspreciado que el derecho de estar en control de su propia salud y del cuidado de la salud.

Nunca quiero considerar el momento en que yo o mi familia despertemos un día y tengamos qué soñar con poder presionar a un montón de burócratas para obtener el cuidado de la salud.

Sé que tenemos grandes problemas en el sistema del cuidado de la salud, especialmente costos increíbles.

Peró no quiero pensar que algún grupo de ‘expertos’ pueda decir que mi vida, mis problemas de la salud no son lo “suficientemente importantes”, y que el “bien común” significa que “no vale la pena” que yo, o mi esposo, o mis hijos, o nietos recibamos tratamiento.

Por eso es tan increíblemente importante apoyar el Decreto de Libertad de Elección del Cuidado de la Salud.

Le exhorto para que VOTE SÍ a la PROPOSICIÓN 101.

Ninguno de nosotros debería permitir que los burócratas tengan la oportunidad de manejar nuestra salud y nuestras vidas – porque nos llevarán directamente bajo el suelo.

¡APOYE EL DECRETO DE LIBERTAD DE ELECCIÓN DEL CUIDADO DE LA SALUD!

VOTE SÍ para mantener a la gente a cargo de su salud.

El gobierno puede, ayuda y ayudará a los más desafortunados entre nosotros.

La Proposición 101 los protege, me protege a mí y a mis seres queridos, y protegerá a todos los arizonenses de burócratas gubernamentales que malinterpretan mi compasión como una licencia para controlar mi salud y el cuidado de mi salud.

VOTE SÍ a la Proposición 101.

Barbara Brandt, R.N., Surprise

Apoyo al Decreto de Libertad de Elección del Cuidado de la Salud. No quiero ahora ni en ningún momento en el futuro que se aprueben leyes que restrinjan mi libertad de escoger un plan del cuidado de la salud privado de cualquier tipo. Creo que todos los ciudadanos deberían tener el derecho de tomar decisiones bien fundadas sobre el cuidado de su salud. Creo que no se me debería de rechazar el derecho de pagar por el cuidado de la salud de mi elección, si esa es mi elección. Quiero seguir tomando mis decisiones activamente con respecto a mis doctores, hospitales, y cobertura del cuidado de la salud.

Gracias,

Melissa Painter, Phoenix

Crecí en Inglaterra, pero he vivido los últimos 30 años en los Estados Unidos. Soy técnico quirúrgico, y he trabajado con docenas de cirujanos a través de todos estos años.

Puedo decirle con certeza que, a pesar de los problemas de nuestro sistema del cuidado de la salud, debemos tomar los pasos necesarios para asegurar que la libertad del cuidado de la salud sea protegida aquí en Arizona.

APOYO AL DECRETO DE LIBERTAD DE ELECCIÓN DEL CUIDADO DE LA SALUD.

No queremos un sistema controlado por el gobierno en el cual incluso el acceso al cuidado médico más sencillo – que hoy damos por alto en este país – se ponga en manos de burócratas que en realidad no tienen una conexión o responsabilidad directa con ningún paciente.

Debemos proteger el derecho de buscar segundas opiniones y explorar cada alternativa posible del cuidado.

Debemos VOTAR SÍ a la Proposición 101.

Julia Campbell, Glendale

Carta en Apoyo al Decreto de Libertad de Elección del Cuidado de la Salud.

Como madre de cinco niños, he tenido muchas oportunidades de interactuar con doctores y enfermeras y otros profesionales del cuidado de la salud tanto como madre como paciente. También he trabajado durante más de 25 años dentro del cuidado de la salud en hogares de ancianos, consultorios médicos, y hospitales.

Veo directamente los problemas en nuestro sistema del cuidado de la salud desde muchas perspectivas distintas.

Y sé que a menos que conservemos y protejamos mis derechos de continuar controlando el cuidado de mi salud y el de mis hijos, las pesadillas burocráticas involucradas en conseguir cuidado se extenderán más allá de la imaginación.

Es de fundamental importancia que todos los arizonenses se den cuenta de que un voto de SÍ a la Proposición 101 es un voto por la libertad.

Un voto de SÍ a la Proposición 101 evitará que los burócratas gubernamentales se apoderen de nuestra salud y de nuestro sistema del cuidado de la salud.

Quiero que todas las opciones del cuidado de la salud estén disponibles para todos en mi familia y que esas opciones estén siempre protegidas.

¡VOTE SÍ AL DECRETO DE LIBERTAD DE ELECCIÓN DEL CUIDADO DE LA SALUD!

Rebecca Helems, Asistente Médica Graduada, Yuma

Carta en Apoyo al Decreto de Libertad de Elección del Cuidado de la Salud.

Hablo con pacientes todos los días en mi trabajo como asistente de enfermera certificada. Creo que los pacientes deben ser los que tengan las elecciones y el control de su salud y del cuidado de su salud.

Soy madre y abuela. Quiero que mis hijos y nietos tengan disponible cada opción posible del cuidado de la salud.

Quiero que el cuidado tradicional y alternativo, los medicamentos recetados, suplementos, y métodos naturales no sean restringidos por algunos 'expertos' y burócratas designados por el gobierno a quienes les importan más sus amigos de grupos de presión que yo, mi familia y mis pacientes.

Por eso voy a votar SÍ al Decreto de Libertad de Elección del Cuidado de la Salud.

Por eso todos los arizonenses deberían de votar SÍ a la Proposición 101.

Mantenga los intereses especiales lejos de mis opciones del cuidado de la salud.

VOTE SÍ A LA PROPOSICIÓN 101.

Laureen Vines, Asistente de Enfermera Certificada, Mesa

Carta de Apoyo al Decreto de Libertad de Elección del Cuidado de la Salud

Soy nativa de la Gran Bretaña y orgullosa ciudadana norteamericana naturalizada. He vivido y visto directamente cómo una burocracia gubernamental no puede proporcionar cuidado de la salud individualizado, compasivo, dirigido al paciente.

Casi toda mi familia y muchos amigos todavía están en Inglaterra, viviendo bajo las reglas de un sistema del cuidado de la salud que está fallando. Y mientras que por supuesto tenemos problemas en este país con respecto a costo y acceso, las opciones y disponibilidad de opciones del cuidado de la salud, incluyendo la última tecnología que salva vidas, es mucho mejor en Arizona y en los Estados Unidos que en Inglaterra.

No debemos dejar que partidarios hábiles vendan su cura de remedios gubernamentales a nuestros males del cuidado de la salud.

Debemos ponernos de pie y tomar los pasos para primero proteger nuestros derechos, antes de que los grupos de presión puedan asumir el cargo.

Debemos votar SÍ y APOYAR la Proposición 101.

¡Debemos de proteger nuestros derechos de la salud y del cuidado de la salud!

Cuando me paré y juré lealtad a esta gran nación, hice una promesa de apoyar los ideales que hacen grande a Norteamérica.

¡Por eso le exhorto para que VOTE SÍ al Decreto de Libertad de Elección del Cuidado de la Salud!

Janet Hughes, Peoria

Carta en Apoyo al Decreto de Libertad de Elección del Cuidado de la Salud

Mi padre era cardiólogo.

Yo he sido técnica en radiología durante 44 años.

Cómo ha cambiado la medicina. Mi padre simplemente estaría asombrado con la sorprendente selección de medicinas, técnicas de imágenes, terapias, tratamientos, y cirugías disponibles desde que falleció en 1972 – opciones del cuidado de la salud de rutina que ahora salvan, prolongan, y mejoran vidas.

No hay duda de que él compartiría mi horror de que la burda intromisión de una burocracia indiferente e ignorante a la cual más que nada le importan los intereses especiales y los grupos de presión.

He vivido toda mi vida dentro del cuidado de la salud, desde los ojos de una niña, hasta una profesional orgullosa, a paciente, a devota proveedora de cuidado.

Quiero mis derechos del cuidado de la salud protegidos.

Votaré SÍ a la Proposición 101.

¡VOTE SÍ AL DECRETO DE LIBERTAD DE ELECCIÓN DEL CUIDADO DE LA SALUD!

Jaquelyn P. Costa, Técnica en Radiología y Mamografía Graduada, Surprise

Soy partidario del Decreto de Libertad de Elección.

Como dueño de un negocio pequeño, creo firmemente en tener la habilidad de escoger mi propio cuidado de la salud, según se ajuste a mis necesidades, así como poder adaptar las opciones del cuidado de la salud a las necesidades de mis empleados.

Como esposo y padre, el bienestar de mi familia siempre debe estar primero cuando se trata de su salud y su cuidado posterior. Durante el último año, mi hija ha pasado seis meses en un hospital pediátrico, en el cual tuvimos la opción de ver cuál era el que más nos convenía, tuvimos varias opiniones, no en exceso y eventualmente fue posible diagnosticarla y tratarla de manera apropiada. También hemos escogido utilizar medicina alterna en el tratamiento de las enfermedades más comunes y otros problemas médicos menores, ya que la respuesta no siempre está en una pastilla.

Todas estas opciones son importantes para mí y para mi familia. Menos mal, que vivimos en un país/estado que aún nos permite estas opciones. No creo que cualquier ley o legislador o grupo de presión deba interferir con un derecho que es tan personal, como el cuidado de la salud de cada quién.

Shawn VanDyke, Phoenix

Soy uno de los 330,000 arizonenses que firmaron la petición para el Decreto de Libertad de Elección del Cuidado de la Salud ya que creo en los méritos de este decreto.

Como dueño de un negocio pequeño, creo firmemente en proporcionar a mis empleados una cobertura completa del cuidado de la salud y que tengan la capacidad de escoger a sus proveedores de este cuidado de la salud. La relación entre un paciente y su proveedor es una relación muy especial, y como tal, los pacientes necesitan tener la habilidad de escoger con quien desean desarrollar esta relación.

Vivimos en un país increíble y existen innumerables beneficios de ser un ciudadano norteamericano. Una de esas libertades es la capacidad de tomar nuestras propias decisiones personales de cobertura del cuidado de la salud. No creo que ninguna ley o legislador deba interferir con esta libertad. Por esto apoyo el Decreto de Libertad de Elección del Cuidado de la Salud.

Sinceramente,

Ken Kobs, Phoenix

Valoro las libertades concedidas y protegidas en nuestro estado y nuestro país. En ningún otro lado del

mundo la oportunidad y la posibilidad ofrecen tanto a tantas personas.

¡Y por eso APOYO el Decreto de Libertad de Elección del Cuidado de la Salud!

Como enfermero con muchos años de experiencia, trabajo arduamente para ver que mis pacientes mantengan control de su salud y su cuidado de la salud. No quiero ver a los burócratas gubernamentales hacerse cargo de ese control.

Existen muchas opciones del cuidado de la salud, y algunas funcionan mejor para cierta gente que para otra. Puede ser un gran reto balancear las condiciones de la salud, la voluntad del paciente y de la familia, y las opciones de tratamiento disponibles. Lo que es correcto para mí y para mi familia puede no ser lo correcto para usted.

El Decreto de Libertad de Elección del Cuidado de la Salud PROTEGE los derechos del cuidado de la salud de TODOS los arizonenses.

VOTE SÍ a la Proposición 101.

Al Pina, Phoenix

Cuidado de la salud rápido, eficiente y apropiado. Ese es el tipo de cuidado del que me enorgullezco en formar parte durante mis 27 años como enfermera de quirófano.

El Decreto de Libertad de Elección del Cuidado de la Salud ayudará a proteger mi habilidad y la de mis colegas de continuar proporcionando ese tipo de cuidado.

Como paciente, quiero continuar estando en control del cuidado de mi salud y mantener abiertas todas mis opciones.

El Decreto de Libertad de Elección del Cuidado de la Salud conservará mi derecho de estar en control del cuidado de mi salud.

Apoyo la PROPOSICIÓN 101.

Le exhorto para que VOTE SÍ al DECRETO DE LIBERTAD DE ELECCIÓN DEL CUIDADO DE LA SALUD.

Susan Hanson, Peoria

Como asistente quirúrgico practicante no médico, reconozco la necesidad fundamental de los pacientes de tener el derecho de estar en control de su salud y de sus opciones del cuidado de la salud.

Trabajo con cirujanos a través de la gran área metropolitana de Phoenix. Entiendo que tener al médico adecuado haciendo la operación adecuada, en el momento correcto, requiere más que sólo promesas vacías del gobierno y de burócratas. Como proveedor de servicios médicos involucrado en servicios de apoyo esenciales para doctores, enfermeras y hospitales a favor del paciente en cirugía, estoy plenamente conciente del impacto de las reglas y normas aparentemente arbitrarias y sin reservas.

El Decreto de Libertad de Elección del Cuidado de la Salud conservará y protegerá los derechos de los pacientes, y yo incondicionalmente apoyo la iniciativa.

Mi oficio involucra ayudar a los pacientes para que se les hagan sus cirugías de una manera segura y eficiente. Creo plenamente que mantener el control de las decisiones del cuidado de la salud en manos de los pacientes y sus familias, y fuera de las manos de intereses especiales que están más interesados en que les paguen que en el cuidado dado a pacientes particulares con problemas específicos, es esencial en el asunto de los derechos de los pacientes.

Exhorto a todos los arizonenses a votar SÍ para proteger la libertad del cuidado de la salud.

Quiero que todos los arizonenses voten SÍ para mantener el control del cuidado de la salud lejos de las manos de burócratas e intereses especiales.

Quiero que todos los arizonenses voten SÍ a la Proposición 101, el Decreto de Libertad de Elección del Cuidado de la Salud.

Eugene O. Smith, B.S., C.S.A., Phoenix

Me preocupa que Arizona sea el centro de los esfuerzos que se describirán como "la solución para el cuidado de la salud universal" pero que en realidad son para crear un sistema del cuidado de la salud dirigido por el gobierno que no se responsabilizará hacia los pacientes, el consumidor.

Un plan del cuidado de la salud dirigido por el gobierno será determinado en gran parte por grupos de intereses especiales que generosamente financian campañas políticas. El resultado final secuestraría el derecho de todos de tomar sus propias decisiones del cuidado de la salud en un esfuerzo por forzar el flujo de dólares de los pacientes a grupos de intereses especiales.

Los pacientes se resisten a la dominación de la medicina por las industrias farmacéuticas y de seguros. Muchos médicos se resisten a un sólo enfoque industrial de que "una talla le queda a todos" para la salud humana. Cada vez más, los pacientes y los médicos quieren una amplia gama de opciones en el cuidado de la salud.

La creación de organizaciones HMOs y PPOs dio a las empresas de seguros más control. Si pidiera el aplauso de aquellos a quienes les gusta cómo resultó, el silencio sería ensordecedor. ¿Debemos llevarlo tres pasos más allá? No.

Simplemente es en el mejor interés de un buen cuidado de la salud no poner el control sobre todo el reparto del cuidado de la salud en manos de una burocracia designada.

Existe una variedad de alternativas de tratamiento del cuidado de la salud y el público debería poder participar libremente en esas oportunidades. No debemos ser forzados a un plan creado por el gobierno en el cual no

tengamos un aporte significativo, sin control, sin compensación.

Apoyo al Decreto de Libertad de Elección del Cuidado de la Salud como una iniciativa a votación en noviembre de 2008 en Arizona. Protegerá mi derecho de tomar mis propias decisiones del cuidado de la salud.

Mary Budinger, Phoenix

Nuestro sistema del cuidado de la salud tiene problemas, **¡pero la LIBERTAD NUNCA ha sido uno de ellos!**

La Prop. 101 protege sus derechos como consumidor de tener libertad para elegir a su propio doctor, hospital, plan de salud, tratamiento, etc.

Algunos políticos están empujando una toma de poder gubernamental como la única solución a nuestros problemas del cuidado de la salud. Ellos piensan que saben más que usted. Quieren nacionalizar la medicina; quieren un "sistema de un solo pagador". **¿Usted quiere realmente que el mismo tipo de burócrata gubernamental que dirigió FEMA durante el Huracán Katrina dicte a su médico, su plan de salud, y su tratamiento?**

Cuando me dan mal servicio en un restaurante o tienda, tengo la libertad de salirme e ir con el competidor. Si me da mal servicio, puedo cambiar otra vez; no se requiere permiso del gobierno.

Cada año, me hago un examen físico. La instalación de laboratorio más cercana a mi casa siempre tiene una larga espera, así que pago un poco más y conduzco a otra ubicación sin espera. Otros pueden preferir una ubicación más barata o más cercana a casa, y están dispuestos a esperar. La competencia y la libertad de elección nos permiten a los dos la satisfacción.

Hay muchas razones por las que se quiere tener la libertad de elegir a su propio doctor. Escoger a un doctor es una decisión muy personal. Cada persona valora la ubicación, educación, experiencia, y simplemente la vieja "forma distintiva de tratar a los pacientes". No tiene porqué obtener permiso de un burócrata gubernamental para cambiar doctores por cualquier razón; debe seguir siendo una decisión personal.

Esta iniciativa no previene al gobierno arreglar nuestros problemas del cuidado de la salud. **Simplemente dice que cualquier cosa que hagan, ellos no pueden quitarle a usted su derecho de escoger a su propio doctor, hospital, plan de la salud, o tratamiento.**

**¡La libertad funciona!**

**Por eso votaré SI a la Proposición 101.**

Dean Martin, Tesorero Estatal, Phoenix

### **ARGUMENTOS "EN CONTRA" DE LA PROPOSICIÓN 101**

#### **Argumento Contra el "Decreto de Libertad de Elección en el Cuidado de la Salud"**

La Coalición de Arizona a Favor de un Plan de Salud Estatal y Nacional se opone a la iniciativa "Decreto de Libertad de Elección en el Cuidado de la Salud" para enmendar la Constitución de Arizona.

1. Una Enmienda que restringe la legislación futura es peligrosa. Nadie puede predecir lo que pueden necesitar las leyes para mejorar la salud de los arizonenses.
2. La Enmienda NO asegurará la libertad de uno para elegir a un médico personal, sino que prevendrá que el estado cree un sistema que asegure el acceso de todos al cuidado que requieren. Esta enmienda requerirá alternativas privadas que pueden no ser universales, que limitarían servicios, y excluiría a individuos con condiciones previas. Esto no es "elección", es un mandato para restricciones.
3. Los arizonenses que ahora dependen de Medicare ó Medicaid podrían perder la cobertura. Se tendrían que crear alternativas privadas para satisfacer la enmienda, pero la cobertura de personas de mayor edad o de los pobres no es redituable. Sin alternativa alguna, Medicare y Medicaid podrían perderse.
4. La meta de la Proposición, **para prevenir abusos asociados con la medicina "nacionalizada"**, es irracional. Los únicos programas médicos "nacionalizados" en los Estados Unidos son el Sistema de Salubridad de los Veteranos, el Servicio de Salubridad para Indios, y los servicios médicos militares. Ninguno abusa al sector privado. Los sistemas nacionalizados son financiados por el Gobierno. Proporcionan servicios en instalaciones del gobierno por profesionales que trabajan para el Servicio de Salubridad Pública de los Estados Unidos. Nadie abusa de la "medicina nacionalizada" en Norteamérica.
5. Pasar una Enmienda Constitucional en Arizona limitaría las opciones legislativas. Aumentará el abuso que profesionales privados, hospitales, y pacientes ahora sufren de compañías privadas de seguros. La industria dicta el reembolso, determina los servicios que reciben los pacientes, y dicta a quién será concedido o a quién será negado el acceso al cuidado.

Dr. Jonathan B. Weisbuch, MPH, FACPM,  
Presidente, Coalición de Arizona para un Plan de  
Salud Estatal y Nacional, Phoenix  
*Pagado por "Jonathan Weisbuch"*

Dra. Mary Ellen Bradshaw, Co-Presidente, Coalición  
de Arizona para un Plan de Salud Estatal y Nacional,  
Phoenix

#### **ARGUMENTO EN CONTRA DE C-15-2008:**

**¡Vote NO!**

El sistema del cuidado de la salud en los Estados Unidos es gravemente defectuoso, causando que las personas queden lisiadas, y según la Academia de Ciencias de los Estados Unidos causa que por lo menos 18,000 personas fallezcan cada año por no contar con seguro del cuidado de la salud.

Esta propuesta quiere prevenir que los ciudadanos de Arizona puedan obtener 'cuidado de la salud universal' para todos.

En la primavera de 2008, **Frontline**, el programa del Sistema de Transmisión Pública, analizó los sistemas del 'cuidado de la salud universal' de cinco naciones industriales (es decir, Japón, Gran Bretaña, Suiza, Taiwán, y Alemania) para compararlos con el sistema fragmentado del cuidado de la salud en los Estados Unidos.

La economía más grande en el mundo (es decir, Estados Unidos) está clasificada entre el 25°, 30°, 35°, etc. en varias estadísticas médicas de morbilidad y mortalidad comparadas con Japón (la economía número dos) estando las estadísticas de la salud de Japón siempre entre las primeras diez.

Sin embargo, Estados Unidos tiene el sistema del cuidado de la salud más caro. El costo per cápita del cuidado de la salud en Estados Unidos es dos veces más alto que en Japón. Estados Unidos derrocha 16% de nuestro Producto Interno Bruto para el cuidado de la salud comparado con 8% en Japón. Además, sólo 6.5% del costo de la salud en Japón es para administración comparado con 21.5% en los Estados Unidos. No es para el cuidado de la salud - sólo papeleo y ganancias mientras que las personas quedan lisiadas o mueren.

Los cinco países analizados tuvieron tres elementos clave: (1) todos los ciudadanos deben tener seguro de la salud - ya sea privado o gubernamental era irrelevante, (2) a ningún ciudadano se le debe negar la cobertura debido a condiciones preexistentes, y (3) las compañías de seguros no pueden obtener ganancias.

Esta Proposición previene "la cobertura del cuidado de la salud para todos en Arizona mientras que permite que las personas sin seguro mueran".

¡Vote NO!

Bradley K. Vandermark, Phoenix

En Arizona Saludable hemos demostrado nuestra habilidad de poner ante usted iniciativas que tuvieron sentido y trajeron el cuidado de la salud a literalmente cientos de miles de familias trabajadoras y de escasos ingresos en Arizona. Usted ha votado, abrumadoramente, dos veces, por lo que hemos puesto en la boleta electoral, porque reconoció que estamos de su lado, no tenemos intereses especiales que apaciguar, y compartir sus valores. Nosotros le pedimos ahora que vote NO a la Proposición 101, porque es una idea realmente mala.

"El Decreto de Libertad de Elección en el Cuidado de la Salud" pretende ofrecer más "opciones" del seguro de la salud a los arizonenses, cuando, de hecho, nos prevendría de poder escoger entre varias opciones a la disposición, y que son probadas y comprobadas en otros lugares. ¿Por qué propondría alguien que cerremos la puerta antes de saber lo que funciona y lo que no?

Hay ahora más de un millón de arizonenses sin seguro de la salud -- 1/5 de nuestra población estatal. Esto nos afecta a todos, al elevar los costos de la salud para enfermedades sin tratamiento, en el momento en que el tratamiento es más efectivo, y menos caro. El problema continúa empeorando, mientras las tasas del seguro suben. Esto no puede seguir así. ¡Dejemos nuestras opciones abiertas, para pedir prestados enfoques utilizados por otros estados, e incluso otros países, para mantener los costos bajos y mejorar el acceso al cuidado!

¡Vote NO a la Proposición 101!

Dra. Eve Shapiro, MPH, Tucsón  
Pagado por "Arizona Saludable"

"Iglesia de Mujeres Unidas exhorta el voto de NO.

Esta iniciativa tiene la apariencia engañosa de dar más opciones, pero, en realidad, se trata sobre limitar nuestras opciones. Todos sabemos que este estado está en crisis en cuanto a personas que no pueden conseguir seguro de la salud, y de individuos que son despojados de sus planes, y negocios que ya no pueden ofrecer seguro. La mitad de las personas que están en bancarrota lo están debido a los costos del cuidado de la salud, y muchas de ellas tuvieron seguro que habían pagado, durante años, pero la cobertura se hizo más pequeña y las primas más altas, y llegaron los cobros.

La única "opción" que tienen muchas personas, cada vez más, es no tener seguro, o un seguro menos que el adecuado, y con la esperanza y orando para gozar de buena salud. Bueno, nuestras tradiciones de fe nos dicen que tenemos que supuestamente curarnos mutuamente, y hoy significa ayudarnos mutuamente para idear cómo tener acceso a los milagros de la medicina moderna. Significa una respuesta comunitaria, bien pensada, y con la participación de todos y para el beneficio de todos. Una respuesta escogida por las personas, juntas.

Pero esta iniciativa cambia nuestra constitución estatal a una barricada, una barrera a opciones que quisiéramos considerar, en éstos próximos años, mientras trabajamos, juntos, para hacerlo bien. Decidamos cómo se ve el SÍ, antes de dejar que intereses especiales empiecen a poner NO en cemento. Dé, a todos nosotros, más tiempo, para hacerla bien. Vote EN CONTRA de esta iniciativa."

Carolyn Redmore, Presidente, Iglesia de Mujeres Unidas en Tucsón, Tucsón

Jane Rohwer, Presidente de Finanzas, Iglesia de Mujeres Unidas en Tucsón, Tucsón

Pagado por "Iglesia de Mujeres Unidas en Tucsón"

"Como candidatos del partido Verde de Arizona, le exhortamos para que vote NO.

Las personas que nos gobiernan nos han engañado, asustadas por grupos de presión y de intereses especiales, y nos han dado un sistema del cuidado de la salud de dos niveles: uno decente para los legisladores, y gente para quién el dinero no es una preocupación, y un sistema del cuidado de la salud del tercer mundo para el resto de nosotros. En medida tras medida de decencia del cuidado de la salud, calificamos, no primeros en el mundo, sino decimosextos, o vigésimo terceros, u octavos, o septuagésimo novenos. ¿Largas esperas en otros

países, para el cuidado no emergente? Largas esperas aquí, si lo ha visto últimamente. Y luego el seguro, en el que ha pagado toda su vida, aumenta las tasas, aumenta los co-pagos, o no paga del todo.

La solución tiene que ser una norteamericana, porque esto es quién somos. Pero para encontrar la solución, tenemos que superar los mitos, y ver la realidad. Necesitamos entender por qué nuestro sistema del cuidado de la salud es el más caro del mundo, y sin embargo proporciona mucho menos de lo que debe proporcionar. ¿Sabía usted que una tercera parte completa del dinero gastado en el cuidado de salud en este país va a "administración" burócrata, es decir, al sector de los seguros? ¿Sabía usted que nuestra industria farmacéutica tan promocionada gasta más en publicidad que en investigación? Hay algunos graves errores aquí, y nadie está dispuesto a inspeccionarlos, y frenarlos.

La "opción" no es simplemente acerca de individuos que escogen entre pésimas opciones -- es acerca de votantes que escogen crear mejores opciones de dónde elegir. Usted puede aprender más acerca de esta medida, y acerca de otras iniciativas, en el sitio de AzGP, en [www.azgp.org](http://www.azgp.org)

Mientras tanto, vote NO. "

Claudia Ellquist, Candidata del Partido Verde para el  
Fiscal del Condado Pima, Tucsón

Kent Solberg, Candidato del Partido Verde para la  
Cámara de Arizona, Distrito Legislativo 27, Tucsón

*Pagado por "Elect Ellquist"*

### ARGUMENTO EN CONTRA DE C-15-2008 EL DECRETO DE ELECCIÓN MÉDICA PARA ARIZONA, Ó DE LIBERTAD DE ELECCIÓN

El Grupo de Arizona de la Academia Americana de Pediatría se opone a la Prop. 101 el **Decreto de Elección Médica para Arizona ó Decreto de Libertad de Elección**.

Como pediatras, creemos que los residentes de Arizona deben poder escoger entre una gran variedad de propuestas de reforma del cuidado de la salud para reducir el número de niños de Arizona que no tienen seguro de la salud. Actualmente hay más de un millón de residentes de Arizona que no tienen seguro, incluyendo a más de 250,000 niños. La falta de seguro de la salud nos daña a todos aumentando el uso de departamentos de emergencia, disminuyendo los servicios del cuidado preventivo lo que aumenta el riesgo de enfermedades transmisibles, y el costo cambiante de gastos incurridos por personas sin seguro entre la población asegurada.

Esta medida prevendrá que adoptemos muchas de las medidas propuestas para la reforma del cuidado de la salud actualmente bajo consideración a nivel tanto local como nacional para tratar al número creciente de personas sin seguro. Necesitamos tener cada opción potencial para la reforma del cuidado de la salud a disposición de los niños de Arizona y sus familias. Tampoco queremos ver lagunas legales creadas en nuestra constitución de Arizona lo que permitiría a compañías de seguros negar la cobertura del seguro de la salud por cualquier razón.

Debemos derrotar esta medida para que estén disponibles todas las opciones para aumentar la cobertura del seguro para niños en Arizona. Por lo tanto, los pediatras de Arizona le instan a votar no a Proposición 101, el **Decreto de Elección Médica para Arizona ó Decreto de Libertad de Elección**.

Dr. Keith Dveirin, FAAP, Ex-presidente Inmediato,  
Grupo de Arizona, Academia Americana de  
Pediatras, Phoenix

Dra. Gretchen Hull, FAAP, Secretaria, Grupo de  
Arizona, Academia Americana de Pediatras, Phoenix

*Pagado por "Grupo de Arizona, Academia Americana de Pediatras"*

### ¡WESTMARC le exhorta a VOTAR NO a la Proposición 101!

WESTMARC es una coalición regional de negocios, gobierno y educación que aboga por buenas normas públicas. Como una asociación entre negocios y gobierno, es primordial que consideremos a conciencia asuntos de las normas públicas y que trabajemos cooperativamente hacia normas públicas que sean buenas para nuestra región del oeste del Valle y nuestro estado.

**WESTMARC ha revisado a conciencia la Proposición 101 y cree que la Iniciativa de la Opción Médica para Arizona no beneficiará a nuestra región y estado.**

WESTMARC cree que:

- el idioma de la iniciativa es ambiguo y poco claro y eleva por consiguiente mucho más preguntas que respuestas;
- a causa de la ambigüedad y falta de claridad la iniciativa probablemente invitará litigios costosos y largos;
- debido a que esto es un cambio Constitucional, las consecuencias no planeadas perseguirán a los arizonenses para siempre;
- los intereses de otros estados buscan continuamente implementar cambios filosóficos y de normas a través del proceso de Arizona relativamente fácil de iniciativas como precedente de aquellos cambios en otras partes del país; una porción abrumadora del financiamiento de esta iniciativa es de otros estados; y
- parece no haber necesidad alguna para la iniciativa ya que no podemos determinar que existe algún problema que la Iniciativa esté tratando de arreglar.

**WESTMARC cree en nuestra libertad y agradece nuestras elecciones en un mercado libre. Sin embargo un cambio de esta magnitud potencial sin el beneficio de la discusión pública clara y abierta no es la manera en que debemos desarrollar y o cambiar la norma pública.**

**¡Nosotros le exhortamos para que se una a WESTMARC oponiéndose a la Iniciativa de la Elección**

**Médica de Arizona y le instamos para que vote NO a la Proposición 101!**

Ray L. Jones, Presidente de la Junta, WESTMARC,  
Peoria  
*Pagado por "WESTMARC"*

Jack W. Lunsford, Presidente y Oficial Ejecutivo en  
Jefe, WESTMARC, Peoria

Esta medida no se trata sobre garantizar la elección. Trata de asegurar que se requiera que los arizonenses canalicemos nuestros dólares para el cuidado de la salud al bolsillo de compañías de seguros grandes y a la industria del cuidado de la salud con fines de lucro. No cometa un error, los partidarios de esta medida ven al cuidado de la salud como cualquier otro negocio que debe generar ingresos crecientes para sus accionistas. Los aseguradores privados gastan miles de millones de dólares al año en mercadotecnia y publicidad. Sus ejecutivos principales se llevan a casa salarios de varios millones de dólares. Ellos entregan cuantiosas ganancias a sus accionistas. Y ellos contratan personal cuyo trabajo primario es el de negar reclamaciones o de otro modo dificultar el acceso de los pacientes a la cobertura por la que ellos pagan sus primas mensuales. Como resultado, los costos administrativos en la industria privada del seguro de la salud son de cuatro a diez veces tan altos como éstos de los planes de la salud apoyados por el gobierno como Medicare.

Si esta iniciativa fuese a pasar, se impediría a los arizonenses elegir un plan del cuidado de la salud universal respaldado por el gobierno que aseguraría la cobertura de cada arizonense, independientemente de las condiciones preexistentes o la habilidad de pago. La Proposición 101 es proteccionismo de la industria del cuidado de la salud. Quieren quedar protegidos de la competencia para poder continuar aumentando las ganancias del sudor de los arizonenses trabajadores. Pensamos que la industria del cuidado de la salud ya gana bastante dinero. Exhortamos a los votantes para que rechacen esta medida nombrada engañosamente y para que Vote No a la Proposición 101.

La Red de Defensa de Arizona promueve la justicia social, económica, racial y ambiental educando a los votantes sobre medidas de votación y trabajando para lograr un cuidado de la salud de calidad, asequible para todos.

Michael J. Valder, Presidente, Red de Defensa de  
Arizona, Phoenix  
*Pagado por "Red de Defensa de Arizona"*

Eric Ehst, Tesorero, Red de Defensa de Arizona,  
Phoenix

No se deje engañar por el llamado Decreto de Libertad de Elección en el Cuidado de la Salud. Esto no es acerca de la libertad de los consumidores de "elegir" su propio cuidado de la salud sino que está diseñado para garantizar a las compañías de seguros y doctores la libertad de continuar realizando ganancias imprevistas a nuestras expensas. La aprobación de la Prop. 101 prevendrá constitucionalmente a la Legislatura o a los votantes que se instituyan soluciones del cuidado de la salud que limiten los costos o garanticen el tratamiento.

Si usted está contento con la condición de nuestro sistema actual del cuidado de la salud, si piensa que obtiene buen servicio a precios justos, si piensa que es aceptable que haya miles de niños sin seguro, si piensa que es justo negar la cobertura de condiciones médicas graves, ésta es la proposición para usted. Esta medida asegura la continuación del statu quo, con precios constantemente aumentando y la calidad del servicio constantemente disminuyendo.

Si piensa que merecemos mejor, no vote por este "Decreto de Protección de las Compañías de Seguros". Únase a Arizona NOW para **votar NO a Prop. 101**.

Eric Ehst, Coordinador de Normas (Presidente), La  
Organización Nacional para Mujeres de Arizona  
(Arizona NOW), Phoenix

Marge Mead, Coordinadora Legislativa, La  
Organización Nacional para Mujeres de Arizona  
(Arizona NOW), Sun City

*Pagado por "La Organización Nacional para Mujeres de Arizona (Arizona NOW)"*

Yo me opongo a la Prop. 101, la iniciativa de "Elección Médica", porque podría restringir la capacidad del estado de limitar razonablemente el aborto y otros servicios médicos en circunstancias apropiadas. La iniciativa dice, "Ninguna ley intervendrá con el derecho de una persona o entidad de pagar directamente servicios médicos lícitos". El aborto es un servicio médico lícito, sin embargo, el estado tiene actualmente la capacidad de limitarlo en ciertas circunstancias. Bajo esta iniciativa, el estado podría perder esa capacidad. Eso significa que el estado no puede, por ejemplo, como lo ha hecho en el pasado, prohibir cobertura de seguro para el aborto en ciertas situaciones razonables. Actualmente, el estado prohíbe el uso del dinero de los contribuyentes para abortos de menores en cuidado de adopción temporal y, en muchos casos, para aquellos que reciben beneficios de asistencia social (AHCCCS). Aún más allá del asunto del aborto, esta iniciativa cuenta con banderas rojas. Considere lo que una "entidad" quizás sea. ¿Una compañía de seguros? ¿Un distrito escolar? ¿Un centro comunitario? ¿Una agencia estatal? Esta iniciativa imprecisa, abierta y sin restricciones no tiene exclusiones ni fronteras. Necesita mucho más averiguación minuciosa de la que ha recibido. Por favor vote NO a la Prop. 101.

Charlotte Reed, Presidente, Asamblea Republicana  
de Arizona, Phoenix  
*Pagado por "Asamblea Republicana de Arizona"*

Gene Reed, 1<sup>er</sup> Vicepresidente, Asamblea  
Republicana de Arizona, Phoenix

**FORMATO DE LA BOLETA**

**PROPOSICIÓN 101**

**ENMIENDA PROPUESTA A LA CONSTITUCIÓN POR LA  
INICIATIVA RELACIONADA CON EL CUIDADO MÉDICO**

**TÍTULO OFICIAL**

PROPONIENDO UNA ENMIENDA A LA CONSTITUCIÓN DE ARIZONA; ENMENDANDO AL ARTÍCULO II DE LA CONSTITUCIÓN DE ARIZONA AL AGREGAR LA SECCIÓN 36 DEL ARTÍCULO II; RELACIONADA CON LA LIBERTAD DE ELECCIÓN EN EL CUIDADO DE LA SALUD.

**TÍTULO DESCRIPTIVO**

PROHÍBE LEYES QUE: RESTRINJAN LA LIBERTAD DE UNA PERSONA DE ELEGIR ENTRE LOS SISTEMAS PRIVADOS DEL CUIDADO DE LA SALUD Y LOS PLANES PRIVADOS; INTERFERIR CON EL DERECHO DE UNA PERSONA O ENTIDAD DE PAGAR DIRECTAMENTE POR SERVICIOS MÉDICOS LEGALES; IMPONER SANCIÓN O MULTA POR ELEGIR OBTENER O RECHAZAR LA COBERTURA DEL CUIDADO DE LA SALUD O POR PARTICIPAR EN CUALQUIER SISTEMA O PLAN PARTICULAR DEL CUIDADO DE LA SALUD.

Votar "sí" deberá tener el efecto de prohibir leyes que restrinjan la libertad de una persona de elegir entre los sistemas privados del cuidado de la salud y los planes privados, interferir con el derecho de una persona o una entidad de pagar por servicios médicos legales, e imponer una sanción o multa por elegir obtener o rechazar la cobertura del cuidado de la salud o por participar en cualquier sistema o plan del cuidado de la salud.	SÍ <input type="checkbox"/>
Votar "no" deberá tener el efecto de retener la ley actual con respecto a las opciones del cuidado de la salud de una persona o entidad.	NO <input type="checkbox"/>

**PROPOSICIÓN 101**